

La Ley General para el Control de Tabaco fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008.

¿Cuáles son las finalidades de esta ley?

- Proteger la salud de la población de los efectos nocivos del tabaco.
- Proteger los derechos de los no fumadores, a vivir y convivir en espacios 100% libres de humo de tabaco.
- Instituir medidas para reducir el consumo de tabaco, particularmente en los menores.
- Fomentar la promoción, la educación para la salud, así como la difusión del conocimiento de los riesgos atribuibles al consumo y a la exposición al humo de tabaco.

Ley Estatal para la Protección de los No Fumadores en el Estado de Oaxaca.

El proyecto de Ley para la Protección de los No Fumadores en el Estado de Oaxaca fue publicado el 21 de agosto del año 2004.

Esta ley estipula que:

Queda prohibido fumar en:

- Fuera de las áreas autorizadas para no fumar.
- Donde expenden alimentos para consumo...
- Cines, teatros, auditorios, instalaciones deportivas...
- Hospitales, sanatorios, clínicas, unidades médicas, centros de salud, consultorios médicos y de otras disciplinas relacionadas y laboratorios clínicos, gabinetes de Dx, Tx, etc.
- Los edificios de oficinas y departamentos que alberguen consultorios médicos y otras disciplinas relacionadas...
- Los vehículos de servicio público de transporte de pasajeros...
- Oficinas de los poderes del Estado y de los Ayuntamientos...
- Las tiendas de autoservicios, áreas de atención al público, oficinas bancarias, financieras...
- Los auditorios bibliotecas y salones de clases...
- En elevadores...
- En todas las áreas de recreación cerradas y
- En cualquier otro lugar que en forma expresa determina la Secretaría de Salud.

Infórmate y conoce tu derecho a protegerte de las más de 4,000 sustancias tóxicas que contiene el humo de tabaco, 40 capaces de alterar tu ADN y relacionadas directamente con el cáncer: alquitrán, aldehídos, nitrosamidas, compuestos radioactivos, metales pesados, entre otros.

Según la organización mundial de la salud OMS, las personas que empiezan a fumar durante la adolescencia y siguen haciéndolo durante 20 años o más vivirán entre 20 y 25 años menos.

¡Porque todos tenemos derecho a un ambiente libre de tabaco!